

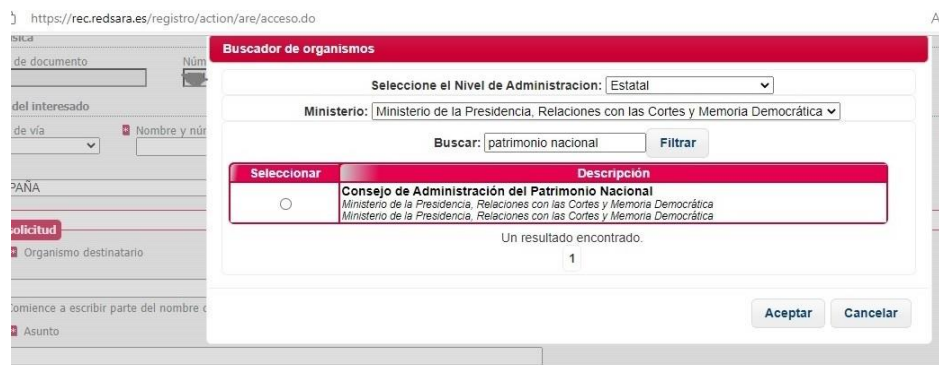
NOTA INFORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1 Y 3 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (BOE 20 de diciembre, núm. 303), una vez publicadas las plantillas correctoras, se informa que las **alegaciones a las plantillas correctoras provisionales deberán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de esta nota, como así recoge el Anexo I de las Bases de Convocatoria, a través del siguiente medio electrónico:

- Registro Electrónico de la AGE a través del siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

El interesado deberá dirigir la alegación o alegaciones al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Organismo destinatario).



En el Asunto se consignará «**PI 2023 Alegación**».

En el texto de la alegación deberá identificar:

- Puesto y número de Orden al que se refiere.
- Número de la pregunta/ preguntas sobre la que se formula la alegación.
- Motivo de la alegación y su fundamento.

La contestación a estas alegaciones se efectuará exclusivamente mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Palacio Real de Madrid, a 15 de marzo de 2024